

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

33 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2023, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Adquisición de Sillones Odontológicos con destino a los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria/Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-020681/2023.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Adquisición de Sillones Odontológicos con destino a los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
 - c) División en lotes: No.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV: 33100000-1.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea”, perfil y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19 de junio de 2023, 16 de junio de 2023 y 23 de junio de 2023 respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Urgente.
 - Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios aplicación de fórmulas.
4. Valor estimado del contrato: 1.900.909,65 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.900.909,65 euros.
 - Importe total: 2.300.100,68 euros.
6. Adjudicación del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de octubre de 2023.
 - b) Fecha de formalización: 26 de octubre de 2023.
 - c) Contratista:
 - Kavo Dental Iberia, S. L., NIF B-06994115.
 - Importe neto: 1.720.401,00 euros.
 - Importe total: 2.081.685,21 euros.

Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 27 de octubre de 2023.—La Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre), María Luisa López Díaz-Ufano.

(03/18.209/23)

